



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 27
PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA		29 de octubre de 2013			
3.- INICIO	11:17 hrs.	4.- TÉRMINO	15:57 hrs.	5.- DURACIÓN	4:40 hrs.
6.- QUÓRUM	320 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Con modificación de turno de iniciativas	2
2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, GRUPOS DE AMISTAD Y COMISIONES ESPECIALES	7
3. CONTESTACIONES A PUNTO DE ACUERDO	5
4. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2014	17
5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política	1
6. MINUTAS CON DISPENSA DE TRÁMITES Con proyecto de decreto	3
7. INICIATIVAS	7
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES Con proyecto de decreto	4
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto	3
10. PROPOSICIONES	21
TOTAL	70

Nota: A petición del Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del ex diputado federal de la LI Legislatura, Rodolfo Fierro Márquez, quien fuera líder campesino, secretario general de la CNC y tres veces diputado local, ocurrido el 26 de octubre de 2013.

1. **COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que expide la <u>Ley de Manifestaciones Públicas en el Distrito Federal</u> . Publicación en GP: Anexo V 03 de octubre de 2013.	Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN)	03 de octubre de 2013 Turnada a: Comisión del Distrito Federal para dictamen y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para Opinión	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Distrito Federal y Derechos Humanos, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
2	Que expide la <u>Ley Reglamentaria de los Artículos 2o., 6o., 7o., 27, 28 y 105 Constitucionales.</u> Publicación en GP: Anexo IV 16 de octubre de 2013.	Dip. Purificación Carpinteyro Calderón (PRD)	17 de octubre de 2013 Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión, y de Asuntos Indígenas, para dictamen, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Especial de Tecnologías de la Información y la Comunicación para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, GRUPOS DE AMISTAD Y COMISIONES ESPECIALES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 30 de octubre de 2013.	Que el Dip Alejandro Carbajal González (PRD) cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión. Que el Dip Alejandro Carbajal González (PRD) cause alta como integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2		Que el diputado Luis Olvera Correa (PRI) cause baja como secretario de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. Que la diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. Que la diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI) cause baja como secretaria de la Comisión de Desarrollo Municipal. Que el diputado Luis Olvera Correa (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo Municipal.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
3		Que el diputado Salvador Romero Valencia (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez. Que el diputado Salvador Romero Valencia (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.	a) De Enterado. b) Comuníquense.
4		Que la diputada Blanca Jiménez Castillo (PAN) cause baja como integrante del Grupo de Amistad con Perú. Que la diputada Adriana González Carrillo (PAN) cause baja como integrante del Grupo de Amistad con Tailandia. Que la diputada Adriana González Carrillo (PAN) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Perú. Que la diputada Leticia López Landero (PAN) cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Tailandia.	
5		Que la diputada Rosalba Gualito Castañeda (PRI) cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad con Paraguay.	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquense.
6		Que la diputada Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco (PRI) cause baja como integrante de la Comisión Especial para dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	a) De Enterado. b) Comuníquense
7		Que la diputada Angelina Carreño Mijares (PRI) cause baja como integrante de la Comisión Especial de programas sociales. Que la diputada Tanya Rellstab Carreto (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial de programas sociales.	

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario	Por el que se solicita al Ejecutivo federal que se restituyan por la SHCP los recursos destinados al programa de repatriación de migrantes, en apoyo de deportados por las garitas de Baja California, presentada por el Dip. Andrés De la Rosa Anaya (PAN) el 4 de abril de 2013 y aprobada el 2 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
2	Secretaría de Gobernación	Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta a la SHCP, para que haga públicos los montos de las condonaciones en materia de ISR, en cada uno de los estados del país y del Distrito Federal; así mismo, se exhorta a la ASF, inicie las auditorías para determinar si los recursos condonados a estados y municipios por concepto de ISR correspondientes al ejercicio fiscal 2012 fueron utilizados para subsanar necesidades de infraestructura o proyectos productivos y no para resarcir adeudos de gobernadores y/o presidentes municipales, presentada por la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN) y aprobada el 09 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento
3	Secretaría de Gobernación	Subsecretario	Relativo a los desastres naturales ocasionados por el ciclón Manuel y la tormenta tropical Ingrid, presentado el 03 de octubre de 2013 por la Junta de Coordinación Política y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento
4	Secretaría General de Baja California Sur	Secretario General de Gobierno		
5	Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano de Hidalgo	Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano		

4. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2014

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Congreso de San Luis Potosí	Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes al Fideicomiso 2106, Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
2	Cámara de Senadores	Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal a fin de que, con diversas dependencias de la administración pública federal, diseñe un catálogo que identifique y clasifique los municipios mexicanos, a efecto de elaborar en el Poder Legislativo una reforma municipalista.	El primer resolutivo a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Municipal, para su para su conocimiento
3		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una partida a fin de equipar con alarmas sísmicas las escuelas públicas de nivel básico, presentada por el senador Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del PRI.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
4		Por el que se exhorta a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 mayores recursos para el desarrollo de la juventud, presentada por el senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN.	
5		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 un incremento de los recursos correspondientes a la Universidad Autónoma de Guerrero, presentada por el senador René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del PRI.	
6		Por el que se exhorta a destinar recursos suficientes al desarrollo de proyectos culturales de Ameca, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN.	
7	Por el que se exhorta a destinar recursos suficientes a la construcción del parque ecológico La Canacinta, en Chapala, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN.		



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
8	Cámara de Senadores	Por el que se exhorta a destinar recursos suficientes a la construcción del centro cultural de La Barca, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
9		Por el que se exhorta a destinar recursos suficientes al desarrollo de diversos proyectos de infraestructura carretera en La Barca, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN.	
10		Por el que se exhorta a destinar recursos suficientes al desarrollo de diversos proyectos de infraestructura deportiva de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN.	
11		Por el que se exhorta a destinar recursos suficientes al desarrollo de diversos proyectos de infraestructura cultural de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN.	
12		Por el que se exhorta a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para construir diversos lienzos charros en Chimaltitán, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN.	
13		Por el que se exhorta a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para construir la presa Tecoiusco, en Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN.	
14		Por el que se exhorta a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para el desarrollo de la rehabilitación de pavimento y redes hidrosanitarias en el centro de Ajijic, en Chapala, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN.	
15		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una partida especial a fin de crear el fondo para la sociedad de la información y el conocimiento, presentada por el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PRD.	
16		Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el ramo de salud del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos para construir y equipar el hospital general de zona del IMSS en Campeche, presentada por el senador Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del PRI.	
17	Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar la asignación de recursos a diversos proyectos de infraestructura en municipios de Aguascalientes, Jalisco y Puebla, presentada por el senador Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD.		

5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se exhorta al Senado de la República a aprobar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera en los estados y los municipios.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión emite un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores para que apruebe la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera en los estados y municipios, y para que, de conformidad con lo establecido en la fracción E del artículo 72 constitucional, remita a las legislaturas de los estados el decreto correspondiente, sólo con los artículos aprobados por ambas Cámaras.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervención:</u></p> <p>Para hablar en pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 30 de octubre de 2013.</p>



6. MINUTAS CON DISPENSA DE TRÁMITES

Con proyectos de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 10 de septiembre de 2013 (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 15 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 443 votos a favor y 24 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 17 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura publicado el 23 de Octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 24 de Octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 111 votos en pro, 3 en contra y 4 abstenciones. Pasa a la Cámara de diputados <u>para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en la ley los siguientes conceptos: documento electrónico, documento digital, reconocimiento aduanero, pedimento y aviso consolidado. Establecer la coordinación de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y municipios, así como con las autoridades fiscales y aduaneras de otros países con arreglo a lo dispuesto por los tratados internacionales de que México sea Parte y estén en vigor, para intercambiar información a través de centros o sistemas electrónicos. Permitir el despacho aduanero en lugar distinto al autorizado, independientemente de la naturaleza o volumen de las mercancías de que se trate. Posibilitar a los particulares promuevan directamente el despacho aduanero de sus mercancías sin la intervención obligatoria de los servicios profesionales prestados por los agentes aduanales. Eliminar de la legislación, la figura del agente aduanal sustituto y del apoderado aduanal e implementar el mecanismo de firma electrónica y sello digital para validar los trámites que correspondan. Fijar el procedimiento y supuestos para las notificaciones electrónicas. Beneficiar a aquellos contribuyentes que paguen créditos fiscales adeudados, con la reducción en un 50% de la multa impuesta, siempre que se realice su pago previo a la notificación de la resolución por la que se imponga la sanción.</p> <p>Intervención: Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Nota: La modificación de la Cámara de Senadores fue relativa al artículo 86.</p>	<p>a) En votación económica se dispensaron los trámites y se sometió a discusión de inmediato.</p> <p>b) Aprobado el artículo 86 de la Ley Aduanera modificado por la Cámara de Senadores, por 405 votos a favor, 19 en contra y 4 abstenciones.</p> <p>c) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera.</p> <p>d) Pasa Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
2	<p>Que reforma, adiciona y deroga del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 08 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Margarita Licea González (PAN) el 20 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa enviada por el Congreso del Estado de Jalisco 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativas suscritas (2) por el Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (PAN) el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 10 de septiembre de 2013 (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 15 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 407 votos a favor, 57 en contra y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 17 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura publicado el 23 de Octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 24 de Octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos en pro y 43 en contra. Pasa a la Cámara de diputados <u>para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como domicilio fiscal el señalado por los particulares como usuarios de las entidades financieras o de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. Establecer los casos en que una persona física pueda tramitar su firma electrónica avanzada cuando sea materialmente imposible su actuación directa. Ampliar los supuestos en los que la autoridad fiscal esté facultada para dejar sin efectos los certificados de sellos o firmas digitales. Crear un sistema de comunicación electrónico denominado buzón tributario. Incorporar las tarjetas de crédito y de débito como medio de pago de las contribuciones. Los requerimientos en materia de devoluciones se realizarán mediante documento digital que se notificará por el buzón tributario. Implementar como medida solidaria la responsabilidad de los socios o accionistas respecto de las contribuciones causadas en relación con actividades realizadas por la sociedad cuando tenían tal calidad. Agregar sujetos obligados de inscripción en el Registro Federal de Causantes y modificar el plazo para la presentación del aviso de cambio de domicilio. Obligar a los contribuyentes a llevar la contabilidad a través de medios electrónicos, usar comprobantes fiscales digitales por internet, presentar información dentro de un plazo de 30 días después de que se celebren las operaciones establecidas en ellas. Establecer un sistema de fiscalización electrónica. Establecer criterios para condonación de hasta el 100% de las multas. Establecer cambios relativos a las infracciones, comisión de delitos fiscales, procedimiento administrativo de ejecución, recurso de revocación, notificaciones, garantía de interés fiscal, embargo precautorio y créditos fiscales.</p> <p align="center"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Nota: Las modificaciones de la Cámara de Senadores fueron referentes a los artículos 14-B, 26, 26-A, 29, 29-A, 30, 32-B, 34-A, 36-Bis, 46, 46-A, 48, 69, 76, 81, 83, 84, 84-G, 86 y 111 del Código Fiscal de la Federación, y el Artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto,</p>	<p>a) En votación económica se dispensaron los trámites y se sometió a discusión de inmediato.</p> <p>b) Aprobados los artículos 14-B, 26, 26-A, 29, 29-A, 30, 32-B, 34-A, 36-Bis, 46, 46-A, 48, 69, 76, 81, 83, 84, 84-G, 86 y 111 del Código Fiscal de la Federación, y el Artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto por 374 votos a favor, 54 en contra y 4 abstenciones.</p> <p>c) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>d) Pasa Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u> y de la <u>Ley General de Contabilidad Gubernamental</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativas (2) enviadas por el Ejecutivo Federal el 08 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC), el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN), el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN), el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD), el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Mario Rafael Méndez Martínez (PRD), el 07 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. José Arturo Salinas Garza (PAN), el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT), el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Esther Quintana Salinas (PAN), el 02 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena (PRD), el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 17 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 17 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 423 votos a favor, 48 en contra y 9 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 18 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura publicado el 25 de Octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 28 de Octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos en pro y 50 votos en contra. Pasa a la Cámara de diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Ley de Coordinación Fiscal: Crear el Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que sustituirá al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal. Otorgar facultades a la Secretaría de Educación Pública para crear un sistema de administración de nómina; conciliar y mantener registro actualizado sobre el número y tipo de plazas docentes administrativas y directivas de educación tecnológica y de adultos por escuela en las entidades federativas, debiendo informar a la Cámara de Diputados, a la SHCP y a la Secretaría de la Función Pública; definir el método para calcular el monto de dicho Fondo; señalar que el aumento salarial de las plazas transferidas dependerá de la disponibilidad de recursos, de los objetivos, metas y resultados alcanzados por el Servicio Profesional Docente y de la negociación entre representantes de los trabajadores y autoridades educativas federales y locales; y precisar que los Estados deberán utilizar los recursos del Fondo exclusivamente a los fines establecidos, y en caso de no hacerlo, el Congreso local deberá hacerlo del conocimiento inmediato de la Auditoría Superior de la Federación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá generar un sistema geo referenciado para difundir, a través de su página oficial de internet, las obras en cada municipio o demarcación territorial financiadas con los recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, conteniendo la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales deberán informar a sus habitantes trimestralmente y al término de cada ejercicio, también por Internet, los montos que reciban, el ejercicio,</p>	<p>a) En votación económica se dispensaron los trámites y se sometió a discusión de inmediato.</p> <p>b) Aprobados los artículos 1, 6, 9, 26-A, 33 y 44 de la Ley de Coordinación Fiscal modificados por la Cámara de Senadores, por 386 votos a favor, 49 en contra y 3 abstenciones.</p> <p>c) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>d) Pasa Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.</p>



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
-	---	<p>destino y resultados obtenido del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.</p> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental: Mandatar a las Entidades Federativas, a que presenten información, conciliación del número y tipo de plazas docentes, así como la publicación en la página de internet de la Secretaría de Educación Pública, sobre ésta y otra información referente al sector educativo. Sustituir la Fórmula del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal por el Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo, con el objeto de que sea éste el encargado de contener la información mencionada.</p> <p>La información financiera que generen las entidades federativas y los municipios, relativo a la coordinación fiscal, se deberá regir por los principios de transparencia y de contabilidad gubernamental, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para referirse a la minuta: Dip. José Isabel Trejo Reyes, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.*</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>*Explicó las modificaciones hechas por la Cámara de Senadores.</p> <p>Nota: Las modificaciones de la Cámara de Senadores fueron referentes a los artículos 1, 6, 9, 26-A, 33 y 44 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	-----

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de Coordinación Fiscal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Damían Zepeda Vidales y suscrita por los Diputados Ricardo Anaya Cortés, Enrique Alejandro Flores Flores y Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>Estandarizar a nivel federal para los órganos de fiscalización locales el calendario de entrega de la cuenta pública y de los informes de resultados a las legislaturas estatales. Partir del modelo propuesto en el estado de Sonora para hacer obligatoria la aplicación, por parte de los órganos fiscalizadores locales, de un Sistema de Evaluación de Indicadores de Gestión Gubernamental de la Cuenta Pública que mida aspectos mínimos de buen gobierno. Ligar a los resultados de dicho Sistema recursos presupuestales adicionales para las entidades, municipios y demarcaciones, a través de un Fondo de Aportaciones para el Estímulo del Buen Gobierno de entidades federativas, municipios y órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, al cual tendrán acceso exclusivo aquellos estados, municipios o demarcaciones que hayan obtenido resultados superiores a los mínimos establecidos como aprobatorios por el Consejo para el Sistema de Evaluación de Indicadores de Gestión Gubernamental de la Cuenta Pública. Crear un Fondo de Aportaciones para el Estímulo del Buen Gobierno de entidades federativas, municipios y órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, al cual tendrán acceso exclusivo aquellos estados, municipios o demarcaciones que hayan obtenido resultados superiores a los mínimos establecidos como aprobatorios por el Consejo para el Sistema de Evaluación de Indicadores de Gestión Gubernamental de la Cuenta Pública.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma los artículos 81 y 82 de la <u>Ley General de Cambio Climático</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 17 de octubre de 2013.</p>	<p>Diputados Ramón Antonio Sampayo Ortiz y Sergio Augusto Chan Lugo (PAN) *</p>	<p>Comisión de Cambio Climático, para dictamen.</p>	<p>Establecer que el monto de los recursos del Fondo para el Cambio Climático, no podrá ser menor del 10 por ciento de los recursos asignados a las dependencias de la Administración Pública Federal para acciones de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, y en ningún caso podrá ser menor a lo asignado para el ejercicio fiscal anterior. Señalar que para dar cumplimiento a lo establecido, se destinará por lo menos 50 por ciento de los recursos del fondo a las entidades federativas, municipios, Distrito Federal y delegaciones, con el objetivo de que puedan iniciar sus actividades, compromisos y dar cumplimiento a lo establecido en esta ley.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 107 de la <u>Ley General de Cambio Climático</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 17 de octubre de 2013.</p>	<p>Diputados Ramón Antonio Sampayo Ortiz y Sergio Augusto Chan Lugo (PAN) *</p>	<p>Comisión de Cambio Climático, para dictamen.</p>	<p>Establecer que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, rendirá a más tardar en el mes de agosto de cada año, un informe público anual, detallando las acciones que se efectuaron con recursos del Fondo para el Cambio Climático, así como de los recursos asignados a las diferentes Secretarías en el rubro de cambio climático, contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN) *</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Prever que los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos elegidos por elección directa, podrán ser reelectos individualmente para el periodo inmediato. Bajo ninguna circunstancia, podrán los integrantes de los ayuntamientos ser reelectos para ocupar el mismo cargo por más de tres periodos consecutivos. Establecer los criterios para la integración de los ayuntamientos.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 403 del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 22 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN) *</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Considerar como delito en materia electoral, el ofrecer, entregar o recibir una contraprestación a cambio de emitir un voto en determinado sentido, así como instalar, habilitar o proporcionar, el día de la jornada electoral, espacios físicos para la entrega de dichas contraprestaciones o lleve a cabo cualquier otra actividad de organización o preparación para la entrega.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 22 de la <u>Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro</u>, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) *</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública, para dictamen</p>	<p>Establecer que el Centro Nacional de Prevención y Participación Ciudadana contará con un registro nacional de menores secuestrados, a fin de realizar una política pública integral para su erradicación, cuyos datos serán confidenciales en términos de la legislación correspondiente. Prever que la Federación, los estados, los municipios y el Distrito Federal y sus órganos político administrativos estarán obligados a remitir al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, conforme a los acuerdos que se generen en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, información en materia de menores de edad secuestrados y desaparecidos en su demarcación.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los <u>Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Diputados. María del Rocío Corona Nakamura, Luis Armando Córdova Díaz y Ossiel Omar Niaves López (PRI)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Se propone que en materia penal se acredite plenamente la identidad de la persona, por lo que será considerado delito realizado por servidores públicos el no corroborar nombre y domicilio de la persona en el momento de ejecutar la aprehensión, de igual manera será delito con pena de privación de libertad no brindar el nombre y domicilio cuando sea solicitado por autoridad judicial o dar nombre y domicilio falsos, en proceso penal el imputado proporcionará los datos necesarios para su identificación personal de no hacerlo el ministerio público solicitará los datos a las instancias federales, estatales o del Distrito Federal, las autoridades que reciban la petición tendrán 48 horas para contestar, en las actuaciones procesales, en las órdenes de aprehensión, reaprehensión o comparecencia se tendrán que anexar los datos que se tengan sobre la identidad del indiciado.</p>

* Sin intervención en tribuna.

8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Derechos Humanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Alfonso Elías Serrano (PRI) el 26 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Manuel Velasco Coello (PVEM) el 26 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Rosario Ibarra de Piedra (PT), Renan Cleominio Zoreda Novelo (PRI) y José Luis Máximo García Zalvidea (PRD) el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de Abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 24 de Abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 25 de abril de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer la definición del vocablo "discriminación". Identificar de aquellos supuestos en los que un trato diferenciado no es una conducta discriminatoria. Reformular el actual Capítulo III para establecer un apartado de acciones para la igualdad y acciones afirmativas a favor de las mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas. Determinar las atribuciones del Consejo de cada una de las unidades administrativas. Establecer que el CONAPRED es la autoridad encargada de aplicar e interpretar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Ampliar el número de integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, con representantes de instituciones de la Administración Pública Federal y de la sociedad civil expertas en el tema. Unificar el procedimiento de queja y reclamación en uno sólo, denominado de queja. Establecer medidas reparadoras para los casos en que se compruebe la comisión de conductas discriminatorias: el restablecimiento del derecho; compensación por el daño ocasionado; amonestación pública; disculpa pública o privada y, garantía de no repetición del acto discriminatorio. Obligar al Consejo a emitir, en un plazo de seis meses, los lineamientos que regulen la aplicación de medidas reparadoras.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (Art. 87 RCD)</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Publicación en GP: Anexo IV. 29 de octubre de 2013.	Que reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM) el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Establecer entre las tareas de las comisiones ordinarias en la función de control evaluatorio, dar seguimiento al desempeño del Ejecutivo en materia de planeación democrática.	Se cumple con la declaratoria (Art. 87 RCD)
3		Que reforma los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM) el 2 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Establecer entre las tareas de las comisiones legislativas la función de control evaluatorio, dar seguimiento al desempeño del Ejecutivo en materia de planeación democrática, con base en indicadores de desempeño, así como, realizar el análisis del informe que el Ejecutivo remite a la Comisión Permanente sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.	
4	Comisión de Justicia. Publicación en GP: Anexo X. 29 de octubre de 2013.	Que adiciona un artículo 97 Bis al Código Penal Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por los Senadores Angélica de la Peña Gómez y Zoé Robledo Aburto (PRD) en la Cámara de Senadores el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por los Senadores Roberto Gil Zuarth, Javier Corral Jurado (PAN), Armando Ríos Piter, Manuel Camacho Solís, Angélica de la Peña Gómez (PRD) y Arely Gómez González (PRI), en la Cámara de Senadores el 01 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 23 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Establecer que de manera excepcional, por sí o a petición del Pleno de alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el Titular del Poder Ejecutivo Federal podrá conceder el indulto, por cualquier delito del orden federal o común en el Distrito Federal; cerciorándose de que la persona sentenciada haya agotado previamente todos los recursos legales nacionales.	Se cumple con la declaratoria (Art. 87 RCD) Se sometió a discusión de inmediato

9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo V. 29 de octubre de 2013.	Que reforma y adiciona el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)	a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 436 votos. b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Propuesta: Incluir dentro de las obligaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, elaborar y aplicar en coordinación con las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Salud; de Comunicaciones y Transportes; de Economía; de Turismo; de Desarrollo Social; de Gobernación; de Marina; de Energía; de Educación Pública; de Hacienda y Crédito Público; y, de Relaciones Exteriores las políticas públicas encaminadas al cumplimiento de las acciones de mitigación y adaptación que señala la Ley General de Cambio Climático.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) Dip. Marilyn Gómez Pozos (MC) Dip. Luis Manuel Arias Pallares (PRD) Dip. José Alejandro Llanas Alba (PAN) Dip. Jorge del Ángel Acosta (PAN)</p>	----
2	<p>Comisión de Cambio Climático</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Que reforma la fracción XI del artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático..</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 3 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Contemplar en la atribución que tiene la federación de realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población sobre los efectos de la variación del clima, que se realicen campañas sobre las causas que propician tal variación.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortíz.</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC) Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) Dip. José Humberto Vega Vázquez (PRD) Dip. José Augusto Chang Lugo (PAN) Dip. Ángel Abel Mavil Soto (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 444 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
3	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Que adiciona un artículo 97 bis al Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por los Senadores Angélica de la Peña Gómez y Zoé Robledo Aburto (PRD) en la Cámara de Senadores el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por los Senadores Roberto Gil Zuarth, Javier Corral Jurado (PAN), Armando Ríos Piter, Manuel Camacho Solís y Angélica de la Peña Gómez (PRD) y Arely Gómez González (PRI), en la Cámara de Senadores el 01 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 23 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que de manera excepcional, por sí o a petición del Pleno de alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el Titular del Poder Ejecutivo Federal podrá conceder el indulto, por cualquier delito del orden federal o común en el Distrito Federal. El Ejecutivo Federal deberá cerciorarse de que la persona sentenciada haya agotado previamente todos los recursos legales nacionales.</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 442 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
---	---	<p>Intervenciones:</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Mario Francisco Guillén Guillén (PVEM) Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD) Dip. Juan Jesús Aquino Clavo (PAN) Dip. Simón Valanci Buzali (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Alejandro Carbajal González (PRD) Dip. Tomas Torres Mercado (PVEM)</p>	----

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SAGARPA a tomar medidas tendentes a fortalecer la producción de arroz en Morelos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a tomar medidas tendentes a fortalecer la producción de arroz en Morelos.</p>
2	<p>Dip. Adriana González Carrillo (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Relativo a la decisión del Congreso y del gobernador de California de aprobar legislación en favor de los derechos de los inmigrantes indocumentados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión reconoce y aplaude la decisión del Congreso y del gobernador del estado de California de aprobar legislación a favor de los derechos de los inmigrantes indocumentados.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace votos porque el ejemplo de California inspire la pronta aprobación de una reforma migratoria integral en el Congreso Federal de los Estados Unidos.</p>
3	<p>Dip. María de Lourdes Amaya Reyes (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a garantizar el funcionamiento de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Osorio Chong, a garantizar el completo funcionamiento de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, e incluir la asignación presupuestal prevista en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (LPPDDHP).</p> <p>SEGUNDO.- Esta Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación a hacer público:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El avance del desarrollo de indicadores que permitan evaluar los patrones de agresiones y atender así las causas estructurales que la originan; 2. Las acciones que se han tomado para asegurar la implementación de medidas de prevención, tal como dicta la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; y



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>3. El registro nacional sobre las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas.</p> <p>TERCERO.- Se solicita al secretario de Gobernación garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la ejecución del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas mediante el desarrollo de un protocolo específico en la materia y en los criterios específicos de evaluación de riesgo, y a establecer una comunicación permanente con esta Cámara de Diputados en el tema de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.</p>
4	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SFP, a la PGR y a la Conagua a hacer de conocimiento público la información sobre la adquisición del nuevo edificio de ésta.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de su competencia, ejercite las facultades necesarias, para hacer una revisión de las actuaciones de los funcionarios públicos relacionados con la adquisición del nuevo edificio de la Conagua.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Procuraduría General de la República para de oficio inicie con una averiguación previa en el que se investigue la posible responsabilidad penal de los funcionarios encargados de la adquisición del edificio de la Conagua.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Conagua que haga del conocimiento público, la información detallada de la adquisición del edificio en cuestión.</p>
5	<p>Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar por las instancias correspondientes campañas permanentes que estimulen la cultura de donación de órganos y tejidos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al Ejecutivo federal que implante por las instancias correspondientes campañas permanentes que estimulen la cultura de donación de órganos y tejidos.</p>
6	<p>Dip. Jorge Rosiñol Abreu (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a modernizar el puerto de Ciudad del Carmen, Campeche.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a los titulares del gobierno del estado de Michoacán, de la Secretaría de Educación Pública y al director general del Telebachillerato en la entidad a otorgar las indemnizaciones correspondientes a las personas afectadas en las explosiones suscitadas el 10 de octubre del presente año en el Telebachillerato número 183 de la comunidad de Zacapu, Michoacán.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a los titulares de gobierno del estado de Michoacán, de la Secretaría de Educación Pública y al director general del Telebachillerato en la entidad a tomar las medidas pertinentes en materia de protección civil en cada uno de los telebachilleratos de la entidad.</p> <p>Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del ejecutivo federal, a refrendar su compromiso notariado número 63 de campaña de modernizar el puerto de Ciudad del Carmen, Campeche.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Diputados Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) y Fernando Bribiesca Sahagún (NA)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a hacer de conocimiento público por diversas autoridades los resultados sobre el ejercicio del PEF de 2013 en el rubro del cambio climático.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cambio Climático, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Salud, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Desarrollo Social, de Turismo y de los organismos descentralizados Fondo de Desatares Naturales, Fondo de Prevención de Desatares Naturales, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, todos integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, para que, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el ejercicio del gasto, haga de conocimiento público los resultados sobre el ejercicio del gasto y las inversiones correspondientes a los recursos presupuestarios, definidos en el Anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.</p>
8	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR a investigar e implantar las acciones pertinentes para frenar los hechos relacionados con el cibercrimen en México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República a investigar e implementar las acciones pertinentes para frenar los hechos relacionados con el cibercrimen en México.</p>
9	<p>Dip. Raymundo King de la Rosa (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT y al SAT a realizar acciones para reanudar la operación del puente internacional Chactemal, en Quintana Roo, destinándolo al paso peatonal y de vehículos ligeros.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Servicio de Administración Tributaria para que en el ámbito de sus respectivas competencias, dispongan los recursos necesarios para reanudar la operación en el puente internacional Chactemal, destinándolo exclusivamente al paso de peatones y vehículos ligeros en ambos sentidos, sin perjuicio de mantener las actividades en el nuevo puente internacional.</p>
10	<p>Dip. Juan Bueno Torio (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>A fin de que se lleven a cabo estudios técnicos, y acciones legales y administrativas para que se declaren zona metropolitana Córdoba, Orizaba y municipios conurbados, en Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Veracruz de Ignacio de la Llave, al Congreso del estado y a los titulares del Poder Ejecutivo de Córdoba, Orizaba, Fortín, Chocaman y Coscomatepec a llevar a cabo los estudios técnicos, las acciones legales y administrativas a que haya lugar, para que en caso de que se cumpla con los requisitos necesarios, se declaren zona metropolitana Córdoba, Orizaba y a los municipios conurbados señalados, todos ellos pertenecientes a Veracruz.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita a la SHCP que flexibilice las reglas de operación de los programas que operan en el sur-sureste del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a flexibilizar las reglas de operación de los programas sujetos a las mismas en la región sur-sureste, con especial atención a los programas sociales y al Fondo Regional, en los recursos que todavía no se han ejercido correspondientes al PEF de 2013.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a flexibilizar las reglas de operación de los programas sujetos a las mismas en la región sur-sureste, con especial atención a los programas sociales y al Fondo Regional para el ejercicio fiscal de 2014.</p>
12	<p>Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE a iniciar negociaciones para actualizar los lineamientos generales correspondientes a cambio climático y desarrollo sustentable de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen. y a la Comisión de Cambio Climático, para opinión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a iniciar negociaciones para la actualización de los lineamientos generales que correspondan a cambio climático y desarrollo sustentable de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala.</p>
13	<p>Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la directora general del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a diseñar y llevar a cabo una campaña de difusión para inducir la cultura de respeto de las personas de 60 años o más.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de Unión exhorta a la titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a diseñar y llevar a cabo una campaña de difusión de amplia cobertura para inducir una cultura de respeto a las personas de 60 años o más y a evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes al referirse a las personas adultas mayores.</p>
14	<p>Dip. Jorge Rosiñol Abreu (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Segob a informar a la opinión pública sobre el origen de los recursos destinados a pagar la liquidación y pensión a mil 400 ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que informe a la opinión pública, el origen de los recursos destinados a pagar la liquidación y pensión de los ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación que informe a la opinión pública, porque a ex trabajadores se les liquidó y pensionó conforme a la ley y a estos mil 400 ex trabajadores se les pensionará con 15 mil pesos mensuales y no conforme a la ley.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación a que informe a la opinión pública, el fundamento legal y jurídico, para determinar esta cantidad como pensión vitalicia a los ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita al director general de Pemex que haga del conocimiento público el pago de 108.1 millones de pesos por la movilización de la plataforma Menadril I, en aguas del Golfo de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al director de Pemex, ciudadano Emilio Lozoya Austin, haga del conocimiento público en un plazo no mayor de 10 días hábiles, los recursos económicos destinados al arrendamiento de la plataforma Menadril I, respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La falta de inclusión de elementos para acreditar la capacidad financiera de los licitantes en las bases de licitación pública internacional TLC número 18575088-506-10, que originó la adjudicación del contrato número 421001802 con dos empresas que presentaron propuesta conjunta, de las cuales una de ellas carecía de capacidad financiera y la otra únicamente participaría en la capacitación y asesoría. • El pago del 20 de marzo de 2012, en el que no se aplicaron las deductivas de 2011 a las empresas contratadas, por 189.5 miles de dólares, ni las correspondientes a periodos posteriores, originadas por no subsanar dos anomalías detectadas en la inspección tipo check list de la plataforma Menadril I. • El pago de 108.1 millones de pesos (IVA incluido), equivalente a 9.1 millones de dólares, por concepto de la movilización de la plataforma Menadril I que ya se encontraba en aguas del Golfo de México, en contravención al contrato 421001802. • El estatus de la investigación administrativa de los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión consideraron procedente el pago de la movilización de la plataforma Menadril I, por 108.1 millones de pesos (IVA incluido), siendo que la plataforma se encontraba en aguas del Golfo de México; ordenada por la Auditoría Superior de la Federación.
16	<p>Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno de Sonora a investigar los hechos y castigar a los responsables de la muerte de José Sánchez Carrasco, en el patio del hospital general de Guaymas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del gobierno del estado de Sonora y al gobierno federal, a llevar hasta las últimas consecuencias la investigación emprendida por la muerte de José Sánchez Carrasco. La cual debe abarcar al presunto empleador del fallecido el cual no otorgó el servicio de salud que por derecho tienen todos los trabajadores.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a establecer un número de atención de 24 horas gratuito, para recibir y atender las quejas por problemas de negación y mala calidad del servicio de manera urgente y eficiente.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, a los gobernadores y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a emprender en conjunto con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, una mesa de trabajo orientada a presentar propuestas sobre cómo resolver las deficiencias en el servicio médico.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>CUARTO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, a los gobernadores y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a llevar a cabo una profunda transformación de la administración del Sistema Nacional de Salud para combatir la corrupción e impunidad existente donde se garantice la total transparencia de los recursos suministrados para este efecto.</p> <p>QUINTO.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, Mercedes Juan López, a hacer pública la información sobre el número de muertes acaecidas por enfermedades y o lesiones no mortales mal diagnosticadas o deficientemente atendidas.</p>
17	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la SEP que haga público el avance del programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, que en su carácter de titular de la dependencia coordinadora de este programa haga del conocimiento público lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicadores utilizados por el programa para determinar el monto de la transferencia presupuestaria y para realizar la evaluación de su ejercicio. • Transferencias presupuestarias realizadas por entidad federativa de enero a septiembre del 2013. • Acciones implementadas en el programa Promajoven a fin de revertir la incidencia de madres adolescentes que desde el año 2006 ha aumentado. • Evaluaciones de impacto a fin de conocer cuantas alumnas continúan y finalizan la educación básica y si han iniciado su participación en el mercado de trabajo.
18	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la SHCP que haga del conocimiento público los estados de variación de la Hacienda Pública y de flujos de efectivo, con corte al 30 de junio del año en curso, correspondientes a los Poderes de la Unión y a los entes públicos federales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, en cumplimiento del artículo 7, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a hacer del conocimiento público en un plazo no mayor de 10 días hábiles, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los estados de variación de la Hacienda Pública y de flujos de efectivo, con corte al 30 de junio del año en curso, correspondientes a los Poderes de la Unión y los entes públicos federales; • Listado que precise que tipo de instituciones se incluyen en los estados financieros de los Poderes de la Unión y los entes públicos federales, respectivamente; • Un informe sobre las causas del aumento o disminución en los recursos aprobados y la justificación del gasto en los casos en los cuales no contaron con un presupuesto original ni con un modificado autorizado, respecto a los programas y proyectos de inversión; • Razones por las cuales no se ha publicado el costo promedio ponderado por entidad federativa correspondiente al segundo trimestre de 2013.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la SEP que haga del conocimiento público el ejercicio de los recursos presupuestarios de 2012 y subejercicios correspondientes a los programas Habilidades Digitales para Todos y Aulas Telemáticas en Primaria.</p> <p>Se turnó a la Comisión xxx. Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, haga del conocimiento público en un plazo no mayor de 10 días hábiles, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ejercicio y destino de los recursos presupuestales de los programas Habilidades Digitales para Todos y Aulas Telemáticas en Primaria, en 2012. • El subejercicio por 2 mil 108.4 y 3 mil 172.6 millones de pesos, correspondientes a los programas Habilidades Digitales para Todos y Aulas Telemáticas en Primaria; respectivamente. • La justificación comprobatoria del incumplimiento de las metas y objetivos de los programas en comento. • El estatus en el que se encuentra el Programa de equipamiento tecnológico de laptops para los alumnos de quinto y sexto año de primaria. <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, haga del conocimiento público en un plazo no mayor de 10 días hábiles, la justificación comprobatoria de la retención y destino de mil 203 millones de pesos del Programa Habilidades Digitales para Todos aprobados por el Congreso de la Unión para el ejercicio de 2012.</p>
20	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la SEMARNAT que haga del conocimiento público el avance del proyecto de modernización del Servicio Meteorológico Nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan José Guerra Abud, que en su carácter de titular de la dependencia coordinadora del sector, haga del conocimiento público lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avance general del proyecto de modernización del Servicio Meteorológico Nacional que dio inicio en 2010, correspondiente a los recursos erogados por línea estratégica (inversión presupuestaria e inversión financiada). • Cuáles son las metas que se fijaron al inicio del proyecto y el porcentaje de éstas que hasta el momento se han cumplido, con un desglose por año de ejecución y línea estratégica.
21	<p>Dip. Verónica García Reyes (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 29 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares del gobierno de Michoacán, de la SEP y de la Dirección General del Telebachillerato en la entidad a otorgar las indemnizaciones correspondientes tras las afectaciones causadas por las explosiones suscitadas este 10 de octubre en el telebachillerato número 183, en Zacapu.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativo, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a los titulares del gobierno del estado de Michoacán, de la Secretaría de Educación Pública y al director general del Telebachillerato en la entidad a otorgar las indemnizaciones correspondientes a las personas afectadas en las explosiones suscitadas el 10 de octubre del presente año en el Telebachillerato número 183 de la comunidad de Zacapu, Michoacán.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a los titulares de gobierno del estado de Michoacán, de la Secretaría de Educación Pública y al director general del Telebachillerato en la entidad a tomar las medidas pertinentes en materia de protección civil en cada uno de los telebachilleratos de la entidad.</p>

* Sin intervención en tribuna.



III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1. FECHA	31 de octubre de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>